

BASES DEL CONCURSO

# Reporteros en la red 2027



Fundación  
**Ibercaja** 

## BASES DEL CONCURSO

# Reporteros en la red 2027

Desde Fundación Ibercaja, a través del concurso Reporteros en la Red, queremos fomentar el desarrollo de competencias STEAM, el pensamiento crítico y creativo, la comprensión del mundo natural y social, la responsabilidad personal y colectiva, las habilidades comunicativas y el uso responsable de las tecnologías digitales.

**Reporteros en la Red** es una iniciativa educativa de ámbito nacional que, desde hace más de veinticinco años, acompaña al profesorado en la aplicación de metodologías activas de aprendizaje e investigación en el aula. El concurso propone al alumnado profundizar en diferentes temáticas de actualidad mediante el análisis, la búsqueda de información contrastada y la elaboración de contenidos divulgativos de calidad.

Los participantes podrán presentar trabajos en una o varias áreas temáticas, eligiendo entre dos modalidades: **artículo escrito y pieza audiovisual corta**.

## Objetivos

- Complementar la formación del alumnado mediante el uso adecuado de herramientas tecnológicas y digitales.
- Potenciar las capacidades de investigación, análisis crítico y selección de información fiable.
- Fomentar el aprendizaje colaborativo y el trabajo por proyectos.
- Desarrollar competencias de comunicación escrita y audiovisual.
- Impulsar el uso responsable de internet como fuente de información y conocimiento.
- Promover el interés por la divulgación de contenidos relacionados con la ciencia, la educación financiera y la movilidad sostenible.

## Bases

### 1. Participantes

Podrá participar alumnado de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato y Ciclos Formativos matriculado en centros educativos situados en territorio español, bajo la coordinación de un docente del propio centro.

La edad máxima de los participantes no podrá superar los 20 años en la fecha de inscripción al concurso.

## 2. Áreas temáticas

### 2.1. Ciencia y Tecnología

Los trabajos presentados en esta categoría deberán estar relacionados con el pensamiento científico y tecnológico, abordando contenidos vinculados a la física, química, biología, geología, matemáticas, tecnología e innovación, así como aspectos relacionados con la sostenibilidad en sus dimensiones económica, social y medioambiental.

### 2.2. Movilidad

Los trabajos deberán tratar aspectos relacionados con la movilidad del futuro, inteligente, conectada y sostenible, incluyendo temas como la descarbonización, la electrificación del transporte, los sistemas digitales de gestión de la movilidad, los modelos colaborativos de transporte y la movilidad autónoma.

### 2.3. Educación Financiera

Los trabajos presentados en esta categoría deberán abordar conocimientos, comportamientos y valores que contribuyan a una mejor toma de decisiones económicas y financieras en la vida cotidiana. También podrán tratar temas relacionados con actualidad económica, sistema financiero, fiscalidad, seguros, consumo responsable, finanzas sostenibles y emprendimiento.

## 3. Modalidades

### 3.1. Artículo Escrito

Las personas participantes, de forma individual o en grupos de dos estudiantes, podrán presentar un artículo divulgativo por cada área temática en la que decidan participar.

El trabajo:

- Deberá ser original e inédito.
- Estará redactado en español.
- Tendrá una extensión mínima de 1.000 palabras y máxima de 1.500 palabras.
- Incluirá un listado de las fuentes consultadas.
- Se presentará en formato Word siguiendo la plantilla proporcionada por la organización.

Para su elaboración se utilizará exclusivamente información disponible en internet.

### 3.2. Pieza Audiovisual Corta (Vídeo)

Las personas participantes, organizadas en grupos de hasta cinco integrantes, podrán presentar un vídeo divulgativo por cada área temática en la que participen.

El trabajo:

- Deberá ser original e inédito.
- Tendrá una duración máxima de cinco minutos.
- Podrá incorporar recursos propios o de terceros autorizados para su reutilización.
- Incluirá una relación de los recursos externos utilizados.

- Tendrá audio en español o, en su defecto, subtítulos en español.
- Utilizará las plantillas de créditos facilitadas por la organización.

Además:

- El archivo final no podrá superar los 600 MB.
- La resolución mínima será de 480 píxeles de altura.
- Todas las grabaciones deberán realizarse en formato horizontal.

## 4. Inscripción

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el **2 de septiembre de 2026 hasta el 11 de enero de 2027**, ambos inclusive.

La inscripción se realizará a través del formulario habilitado en la página web de Fundación Ibercaja para la convocatoria **Reporteros en la Red 2027**.

## 5. Entrega de trabajos

Los trabajos podrán presentarse desde la fecha de inscripción hasta el **29 de enero de 2027**.

- Los artículos escritos se enviarán al correo electrónico:  
[aulaenred@fundacionibercaja.es](mailto:aulaenred@fundacionibercaja.es)
- Los vídeos deberán alojarse en una plataforma de almacenamiento o compartición de archivos, enviándose por correo electrónico el enlace correspondiente.

En ambos casos, el asunto del mensaje deberá indicar:

*Concurso Reporteros en la Red 2027*

**Todos los trabajos serán remitidos por el docente coordinador del grupo o participante.**

## 6. Jurado

El jurado estará integrado por profesionales y personas expertas relacionadas con las áreas objeto del concurso, así como por representantes de las entidades organizadoras y colaboradoras.

La composición definitiva del jurado se hará pública junto con el fallo.

Para la valoración de los artículos escritos se tendrán en cuenta:

- Originalidad del tema elegido.
- Calidad periodística y divulgativa.
- Claridad expositiva.
- Rigor y objetividad.
- Estructura narrativa.
- Uso y variedad de fuentes de información.
- Valor educativo y divulgativo del contenido.

Para la valoración de los vídeos se tendrán en cuenta:

- Originalidad del tema elegido
- Calidad del lenguaje audiovisual.
- Creatividad y estrategia narrativa.
- Comprensión y tratamiento de los hechos o contenidos.
- Correcta utilización de recursos externos.
- Valor educativo y divulgativo del contenido.

El jurado podrá descalificar cualquier trabajo que:

- No sea original.
- Incumpla las presentes bases.
- Utilice recursos sin la autorización correspondiente.
- No se ajuste a las áreas temáticas propuestas.

Su decisión será inapelable.

## **7. Premios**

La dotación económica de los premios se distribuirá de la siguiente forma:

### **Modalidad Artículo Escrito**

#### **Ciencia y Tecnología**

- ESO: premio de 1.150 €
- Bachillerato y Ciclos Formativos: premio de 1.150 €

#### **Movilidad**

- ESO: premio de 1.150 €
- Bachillerato y Ciclos Formativos: premio de 1.150 €

#### **Educación Financiera**

- ESO: premio de 1.150 €
- Bachillerato y Ciclos Formativos: premio de 1.150 €

### **Modalidad Pieza Audiovisual Corta**

#### **Ciencia y Tecnología**

- Premio de 1.150 €

#### **Movilidad**

- Premio de 1.150 €

#### **Educación Financiera**

- Premio de 1.150 €

Premio a los docentes de los trabajos premiados: 250€

Las cantidades estarán sujetas a las retenciones fiscales legalmente aplicables.

## **8. Protección de datos**

Fundación Ibercaja tratará los datos personales de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, incluido el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD) y la legislación española que resulte de aplicación.

Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y demás derechos reconocidos por la normativa vigente mediante:

- Correo electrónico: [privacidadgdpr@fundacionibercaja.es](mailto:privacidadgdpr@fundacionibercaja.es)
- Correo postal: Fundación Ibercaja, C/ Joaquín Costa, 13, 50001 Zaragoza
- Teléfono: 976 97 19 01

## **9. Entrega de premios**

La organización comunicará oportunamente a los ganadores la fecha, el lugar y el formato de celebración del acto de entrega de premios.

## **10. Trabajos premiados**

Los trabajos galardonados pasarán a formar parte del archivo de Fundación Ibercaja, que podrá utilizarlos para fines educativos, divulgativos o promocionales, siempre citando su autoría cuando corresponda.

## **Aceptación de las bases**

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.



[www.fundacionibercaja.es](http://www.fundacionibercaja.es)

